

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á las reiteradas instancias que me ha dirigido el capitán general de los Reales ejércitos duque de Bailen para que me sirviese relevarle del grave cargo de Presidente del Estamento de Próceres del Reino, por no consentirle su avanzada edad y su quebrantada salud desempeñarlo con la puntualidad que deseára; he venido en acceder, aunque á pesar mio, á sus repetidas súplicas, manifestándole lo satisfecha que estoy de su nunca desmentida lealtad y de sus importantes servicios. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 10 de Setiembre de 1834. = A D. Francisco Martínez de la Rosa, Presidente del Consejo de Ministros.

En virtud de la prerogativa que me compete, con arreglo al art. 12 del ESTATUTO REAL, y deseando recompensar de una manera señalada la acendrada lealtad y los distinguidos servicios del marques de las Amarillas, teniente general de los Reales ejércitos, he tenido á bien elegirle, en nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, para que ejerza la dignidad de Presidente del Estamento de Próceres durante la reunion actual de las Cortés generales. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 10 de Setiembre de 1834. = A Don Francisco Martínez de la Rosa, Presidente del Consejo de Ministros.

En virtud de la prerogativa que me compete, con arreglo al art. 12 del ESTATUTO REAL, y deseando recompensar la fidelidad á mi augusta Hija, y los servicios y merecimientos del marques de Santa Cruz, he tenido á bien elegirle, en nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, para que ejerza la dignidad de Vicepresidente del Estamento de Próceres durante la reunion actual de las Cortés generales. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 10 de Setiembre de 1834. = A D. Francisco Martínez de la Rosa, Presidente del Consejo de Ministros.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el marques de Santa Cruz, á quien me habia dignado elegir Vicepresidente del Estamento de Próceres del Reino durante la reunion actual de las Cortés generales, en atencion á sus servicios y fidelidad á mi augusta Hija Doña ISABEL II; he tenido á bien admitirle la dimision que ha hecho de aquel cargo. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 14 de Setiembre de 1834. = A D. Francisco Martínez de la Rosa, Presidente del Consejo de Ministros.

En virtud de la prerogativa que me compete, con arreglo al artículo 12 del ESTATUTO REAL, y deseando recompensar la fidelidad á mi augusta Hija Doña ISABEL II, y los servicios y merecimientos del duque de Gor; he tenido á bien elegirle para que ejerza la dignidad de Vicepresidente del Estamento de Próceres durante la reunion actual de las Cortés generales. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 14 de Setiembre de 1834. = A D. Francisco Martínez de la Rosa, Presidente del Consejo de Ministros.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

SUECIA.

Stockolmo 19 de Agosto.

El jueves pasado se presentó el proceso del capitán Liudeberg al consejo de Estado, presidido por S. M. el Rey. Todavía no se han firmado los protocolos; pero se sabe ya positivamente que el redactor del *Aftonblad* ha salido libre de la acusacion de ofensa contra la persona del Rey; sin embargo, como su escrito insultaba al tribunal de justicia, creemos que se impondrá al redactor la pena de destierro. (G. de Augsburgo.)

DINAMARCA.

Copenhague 25 de Agosto.

Las listas electorales para Copenhague estan ya terminadas; hay 2200 electores, y 19 elegibles: es lástima que nuestro mas célebre orador, el abogado Spøten, no sea elegible, porque á pesar de su grande fortuna no es propietario territorial.

Se confirma la noticia de que llegará pronto aqui una escuadra rusa, y aun se dice que la division anclada cerca de Cronstadt ha tomado ya á su bordo tropas de tierra. (El Corresponsal de Hamburgo.)

PRUSIA.

Koenigsberg 24 de Agosto.

Se asegura que el feld-mariscal ruso, príncipe de Varsovia, llegará aqui dentro de pocos dias para cumplimentar á la familia Real de Prusia, y asistir á la gran revista del primer cuerpo de ejército prusiano.

(Gaceta de las Postas.)

Berlin 23 de Agosto.

El Rey ha salido hoy de esta ciudad con direccion á Stettin por Schwedt. S. M. va á Koenigsberg en el barco de vapor ruso *Ichora*, con el objeto de asistir á la revista que ha de verificarse en las cercanías de aquella ciudad.

Idem 24.

Los oficiales y soldados de la guardia que S. M. envia á S. Petersburgo para representar al ejército prusiano en la fiesta de la inauguracion de la estatua de Alejandro I, han llegado á Lubek, y desde alli un barco de vapor los conducirá á su destino. (Mercurio de Suavia.)

Idem 27.

Cada dia se confirma mas la noticia de la próxima llegada de S. M. la Emperatriz de Rusia, á quien esperamos para el 17 de Setiembre. Tambien se asegura que el Emperador vendrá á pasar algunas semanas en nuestra capital.

(Id.)

AUSTRIA.

Viena 21 de Agosto.

Los hijos de Vagoridos, príncipe de Samos, han llegado aqui de camino para Paris, donde van á completar sus estudios.

Se dice que Mr. de Ribesupierre, embajador ruso en Berlin, va á salir para su corte á ocupar un importante puesto en el ministerio, y que el embajador ingles lord Minto ha solicitado permiso para ir á Londres con el objeto de arreglar negocios de familia. (Gaceta de Augsburgo.)

Tyberie 25 de Agosto.

Las cartas de Corfú hacen una pintura poco favorable de la situacion de Ibrahim; le costará trabajo sostenerse: aseguran que sus tropas estan muy descontentas. Un cuerpo considerable de infantería, que habia enviado en persecucion de los rebeldes, ha sido derrotado en las cercanías de Nazareth. Ya no

se atreve á alejarse del llano para acometer á las tribus de las montañas, que se van haciendo cada día mas audaces. Si no recibe de su padre grandes refuerzos, se verá tal vez precisado á abandonar la Siria. El convoy de tropas que salió de Alejandria estaba todavía en Jaffa. La salida de una escuadra francesa de Toulon ha hecho aquí mucho efecto, y nuestros comerciantes no se atreven á emprender especulaciones de objetos de guerra, aunque la ocasion parece favorable. Los agentes de Mehemet-Ali recorren los puertos, y compran indistintamente cuanto encuentran: parece, pues, que las fábricas de armas no son tan grandes en Egipto como se suponía. (D. de los Debates.)

BELGICA.

Bruselas 3 de Setiembre.

El proyecto de asociacion nacional para la propagacion de la literatura en Bélgica, imaginado por el Sr. Micha, ha principiado á ejecutarse: la primera reunion se verificó en Lieja el 30 de Agosto.

La asamblea ha nombrado por escrutinio una comision provisional, compuesta de cinco miembros, encargada de hacer una segunda apelacion á todos los amigos de las letras, y de señalar el día para una nueva reunion general; en la cual se discutirá y establecerá el reglamento constitutivo, y se elegirá la comision definitiva.

La comision provisional se compone de los Sres. Wenstenraed, auditor militar; Félix Micha (autor del proyecto); Ed. Levalleye, abogado; Wodon, inspector del registro en Verviers; Ad. Melotte, abogado.

Esta comision, convencida de la alta importancia de su instituto, ha decidido reunirse el viernes: se apresurará á comunicar sus resoluciones al público. (D. de Paris.)

CERDEÑA.

Turin 14 de Agosto.

Las noticias de España no son satisfactorias, y han engañado las esperanzas que se habian concebido sobre la expedicion de D. Carlos. Este no hace progresos, y su partido es demasiado débil para poder luchar contra el de la Reina. Los pequeños movimientos de Cataluña, con los cuales se contaba para hacer una diversion á favor del levantamiento de Navarra, no han producido ningun efecto. Todos preguntan ya: ¿á dónde se refugiará D. Carlos? ¿cuál será su suerte? Se teme que si cae en manos del ejército peligre su vida. Si busca un asilo en Francia, es de temer que el tratado de la cuádruple alianza no comprometa su libertad, y que no sea el otro prisionero de Blaye. Su aparicion intempestiva en Navarra es desaprobada ahora generalmente, y se desearia que no hubiese salido de Inglaterra. Por lo demas en esta, como en todas las empresas peligrosas, se esperan los resultados para juzgar debidamente. (Gaceta de Augsburgo.)

Idem 28.

Por cartas patentés del 22 de este mes escritas en Baceonis ha concedido S. M. nuestro Soberano el gran cordon de los santos Mauricio y Lázaro á S. Ema. el cardenal Luis Bottiglia de Savoulx, gran cruz de esta orden; y ha concedido la cruz de la misma orden á su capellan el abad de Fernando Bruno de Tournafort. (Giornale di Luca.)

ESTADOS PONTIFICIOS.

Roma 23 de Agosto.

La temperatura continúa siempre la misma; el calor en lugar de aumentar va disminuyendo diariamente. El termómetro de Reaumur señalaba la semana pasada 26 grados, y hoy no señala mas que 23. En el año 1832 en la misma época se elevó y mantuvo por mucho tiempo á 34 grados. (El Piberino.)

INGLATERRA.

Londres 5 de Setiembre.

Cartas particulares de Viena de 20 de Agosto dicen lo siguiente:

Se ha celebrado de repente una asamblea extraordinaria de los ministros de la Confederacion germánica, por haber desechado los Estados de Hesse-Cassel el presupuesto de guerra, punto que ha parecido muy grave á estos diplomáticos. Ya se sabia anteriormente que el objeto principal de la reunion de los ministros era encontrar medios para contrarrestar el derecho que se han arrogado los Congresos alemanes de no dar su aprobacion al todo ó parte de los presupuestos trienales. La Conferencia, siguiendo los principios de una política peregrina, pretende que el derecho de discutir los gastos públicos no envuelve la facultad de desaprobarlos. Asi es que la conducta de los Diputados de Hesse-Cassel desechando el presupuesto, especialmente el de guerra, ha excitado los temores de la Conferencia diplomática, que no tardará mucho en adoptar una medida general. Sin embargo, no puede darse mayor sutileza que la que sirve de apoyo á las razones asignadas para las providencias restrictivas que se intentan. Los Estados, se dice, solo son llamados á regular los gastos, y á examinar si se han hecho legalmente, y si las salidas han sido mayores que las entradas; pero de ningun modo gozan de la prerogativa de desaprobar el presupuesto, y mucho menos el de guerra, sujeto á mil contingencias. De aquí inferen los diplomáticos de la confederacion, que los Estados de Hesse-Cassel han impedido con su voto el sistema de defensa nacional, y consiguientemente han faltado á lo que constituye el honor y la seguridad de la Alemania. Este despotismo federal es contrario á la opinion pública; no se repara en que nuestra educacion está muy adelantada y generalmente difundida, y es raro que cuando hemos llegado á la edad viril de la libertad, y al ejercicio de los derechos políticos, se responda con absurdas restricciones. Este sistema no puede durar; las deliberaciones de Viena no impedirán los destinos futuros de la Alemania.

Hemos recibido noticias de Rio-Janeiro que alcanzan hasta 21 de Junio, las cuales dicen que los comisionados por la Cámara de Diputados para reformar la Constitucion han presentado su dictámen. Este consiste: 1.º en que la Regencia en adelante se componga de una sola persona; y 2.º en que cada provincia tenga una asamblea legislativa de 20 á 36 miembros. Reina la mayor

tranquilidad, y han desaparecido todos los síntomas de inquietud que existian desde la revolucion.

Por el mismo conducto sabemos que la Cámara de Senadores ha desechado el proyecto de ley relativo al extrañamiento de D. Pedro. (Courier.)

Anuncian los periódicos de Demerara, que llegan hasta el 20 de Julio, que S. E. el teniente gobernador ha publicado una proclama en que anuncia que debiendo cesar la esclavitud el viernes 1.º de Agosto en todos los dominios británicos, se encarga á todos los habitantes de la Guiana inglesa (cuquiera que sea su iglesia ó la forma de sus creencias como cristianos) que den gracias al Todopoderoso de no haber ocasionado ningun desórden esta gran reforma en las relaciones sociales de esta colonia. Manda por consiguiente que todas las iglesias, capillas ó casas de oracion en la provincia de la Guiana inglesa esten abiertas el 1.º de Agosto, y que se celebre en ellas el servicio divino dos veces á lo menos en el curso de este día. El gobernador suplica tambien con las mayores instancias á los rectores, ministros y curas, que dirijan á sus feligreses exhortaciones análogas á las circunstancias. (Globe and Traveller.)

Acabamos de recibir periódicos de Buenos-Aires que llegan hasta el 21 de Junio. La dimision del gobernador, anunciada por los diferentes buques que han llegado de algun tiempo á esta parte, ha ocupado casi exclusivamente la atencion de la legislatura: se atribuye esta dimision á que el gobierno no reconocia en este jefe la suficiente fuerza moral para el desempeño de su empleo. Todavía no se le ha nombrado sucesor, y hasta que se nombre, ha consentido el gobernador en desempeñar sus funciones. Ha declarado el ministro que la hacienda del Estado estaba reducida á una situacion lastimosa, que no se puede remediar sino ejerciendo reducciones considerables en los gastos de cada uno de los departamentos administrativos de la república. Continuaba reinando la mayor tranquilidad. (Id.)

Tenemos el placer de anunciar que las últimas noticias de la Guiana inglesa, y especialmente de Berbice, que alcanzan hasta el 2 de Julio, son muy satisfactorias. Nos dicen con efecto que el sistema de aprendizaje de los negros se ha puesto en planta desde 1.º de Marzo último, y esto se debe á la ilustracion y juicio de algunos buenos colonos, que han querido desde muy temprano preparar los negros al nuevo cambio de cosas, y por dicha, con buen éxito. Se ha dicho á los negros que si trabajan nueve horas cada uno de los cinco días de la semana, podrán disponer del sexto como gusten; pero que si no acaban su tarea, ó pasan algunas de las 45 horas que deben trabajar para sus amos en la ociosidad, serán obligados irremisiblemente á compensar su falta con una parte ó el todo del día señalado para ellos. Este arreglo se ha creído que sería un estímulo para los esclavos, los cuales de esta manera trabajarán con mas eficacia y actividad en servicio de sus amos. Asi lo esperan los colonos, que se han anticipado á verificar el cambio en la condicion de los negros, y no se duda que el resultado corresponderá á las esperanzas de cuantos se han interesado generosamente en la emancipacion de aquellos infelices. (Globe.)

Estos días últimos el embajador español marques de Miraflores y su comitiva llegaron á Oxford. Salieron á recibirle el corregidor Mr. Torpet y el secretario de ayuntamiento Mr. Robinson, que ya le esperaban por aviso que habian tenido del ministerio. Estos señores le acompañaron á ver diferentes colegios, de lo que el marques estuvo muy complacido, y expresó su sentimiento de no poder estar mas tiempo en tan hermosa ciudad. De allí salió para Woodstock con el objeto de visitar a Blenheim, despues de lo cual trata de ir á Cheltenham de camino para Liverpool. (Oxford Herald.)

Nuestro corresponsal de Dublin nos escribe que el cólera hace terribles estragos en aquella ciudad, y que el número de invadidos es de 150 á 200 diarios, de los cuales mueren muchos. Esta cruel enfermedad parece que no respeta clases ni personas, pues gentes de grandes comodidades y riquezas son arrebatados en la primavera de su vida, y hallándose en medio de la abundancia de todas las cosas. (Herald.)

Las noticias que hemos recibido de Buenos-Aires nos inclinan á creer que una de las provincias meridionales del gobierno del Brasil está á punto de separarse del gobierno central. Una carta particular, escrita en Montevideo, que nos ha llegado por conducto de Buenos-Aires, anuncia que el gobernador de la provincia de Rio-Grande ha dirigido algunas tropas sobre Montevideo, y ha tomado la ciudad de Cerro-Largo. Lavalle, gobernador de Colonia, reunia cuantos soldados podia para marchar contra los invasores.

Se dice que el gobierno brasileño no ha tomado parte en esta agresion; que no es mas que el resultado de un plan formado hace mucho tiempo para reunir las provincias de Montevideo y la de Rio-Grande en una república independiente. (Morning Paper.)

Mr. Stranley ha escrito al editor de Preston-Pilot una carta en que declara que la correspondencia entre él y lord Grey, publicada por algunos periódicos, no es mas que un tejido de falsedades, y que la tal correspondencia no se parece ni en el fondo ni en la forma á ninguna de las comunicaciones que ha habido entre él y el noble lord. (Courier.)

FRANCIA.

Paris 8 de Setiembre.

El Diario de los Debates dice lo siguiente: no podemos menos de rendir un sincero homenaje al discurso pronunciado por el duque de Braganza en la apertura de la sesion de las Cortes portuguesas. Es imposible hablar mas modestamente de sí mismo, y de las empresas militares que tanto honor hacen á S. M. I. y á sus soldados. Con esto ha desmentido solemnemente á sus calumniadores, y la imputacion de que queria restablecer el trono de su hija solo con el objeto de ocuparle. Ojalá pueda él consolidar el gobierno de aquella pacíficamente sobre instituciones sabias y liberales, asi como le ha liberado de la usurpacion y del absolutismo. La triste pintura de seis años de desgracias que ha afligido el Portugal hace volver la vista con gran consuelo á la nueva perspectiva que presenta aquel país. El Portugal está ahora en posesion de un gobierno

libre y constitucional: sus destinos están en manos de los representantes de la nación.

Nada puede haber mas sincero, mas explícito ni mas concluyente que el discurso pronunciado por D. Pedro. La escrupulosa exactitud con que da cuenta de los actos de su administracion discrecionaria; la lealtad con que proclama que deben colocarse sobre la base de la intervencion popular las libres instituciones que ha asegurado al pais, y la franqueza con que declara que ha concluido el tiempo de su Regencia, y que solo puede renovarse por el voto de las Cámaras; todo prueba que D. Pedro ha conocido perfectamente su posicion y sus deberes, y que ha conformado á estos su conducta: mérito muy raro en hombres revestidos de tan inmenso poder. (El Tiempo.)

El Monitor del Comercio expresa su satisfaccion por haberse reunido las Cortes de Portugal, y considera la prontitud con que D. Pedro ha cumplido su promesa de dar al pais un gobierno representativo, como una prueba de que D. Pedro ha conocido perfectamente los deseos del pueblo, y que habiendo concluido su carrera el absolutismo, la Europa entrará cada dia mas en la senda constitucional. Añade que el mérito de este progreso se debe á la Francia, que ha sido la primera en proclamar á su propio riesgo los principios reguladores de la suerte política del mundo y destinados á hacer la guerra al despotismo, y defender los imprescriptibles derechos de la naturaleza humana. El gobierno contitucional ha nacido en Inglaterra; pero la Francia es la que se ha encargado de diseminar sus principios, cuyos frutos está recogiendo ahora con triunfo. Concluye con decir que la empresa de D. Pedro de querer reformar el Portugal encontrará grandes dificultades; pero no duda que con sus buenas intenciones, capacidad y carácter llevará á cabo lo que ha emprendido.

La Gaceta de Manheim del 22 de Agosto dice que un aleman, nacido y domiciliado en el gran ducado de Baden, ha ofrecido á lord Melbourne, primer ministro de la Gran-Bretaña, en cambio de una recompensa proporcionada á sus servicios, el modelo de una máquina para preservar de los riesgos de tempestades y naufragios á los mayores buques de guerra y de comercio. Esta invencion se funda en problemas aerostáticos é hidráulicos, y su autor ofrece presentar los resultados de su modelo al juicio de cuatro comerciantes ingleses versados en la navegacion, y de tres prácticos en la marina.

En el caso que estos no aprueben el invento, no pide el aleman la menor recompensa, ni aun el resarcimiento de sus gastos anticipados. Ahora veremos si lord Melbourne se interesa lo bastante en esta proposicion para resolverse á aceptarla: no hay duda que si la máquina tiene todas las condiciones necesarias para poder ser aplicada segun la mente de su autor, resultaria una grande economía al comercio y al tesoro. Sabemos que el inventor, que se ocupa actualmente en la confeccion de los modelos, ha insistido en que su nombre quede secreto hasta que se haya verificado el exámen de su máquina; delicadeza que sin duda sabrá apreciar un ministro ingles. (D. de D.)

Los diarios belgas anuncian la pronta conclusion de los trabajos de la universidad central católica. Este vasto edificio, situado en el Brin (Malinas), formará un colegio capaz de recibir de 50 á 60 alumnos, teniendo los padres la facultad de colocarlos en él, ó casas particulares. Los cursos empezarán el 1.º de Noviembre, y el 24 ó 25 del corriente podrán los estudiantes matricularse ante una comision que ya se halla nombrada al efecto. El rector de la universidad es el presbítero de Ram, profesor del gran seminario, conocido por su saber y sus escritos; sugeto ademas que merece la confianza de los obispos para organizar el nuevo establecimiento literario. El presidente del colegio es el presbítero Hermans, antiguo profesor en Thiel y párroco de Uracene. Se han nombrado seis catedráticos para enseñar filosofia y literatura, á saber: para el primer año de filosofia Mr. Ubaghs, antiguo profesor de Bolduc; para la cátedra de economía política y estadística Mr. Charles de Coux; para la de historia Juan Moeller, doctor de la universidad de Berlin; para la de literatura griega y latina Mr. Baguet, antiguo profesor de Lobaina; para la de Arqueología Mr. A. Areudt, antiguo profesor de Bona, y para la de literatura belga el presbítero David, canónigo de Malinas, y director del colegio municipal. (G. de Francia.)

El príncipe Lieben, último embajador de Rusia en Lóndres, nombradoayo de lPríncipe heredero de la corona, llegó á S. Petersburgo el 14 de Agosto.

El Emperador de Rusia habia convidado al Rey de Prusia á venir á San Petersburgo, con el objeto de asistir á la inauguracion del monumento erigido en memoria del Emperador Alejandro. El Rey de Prusia ha respondido á esto con invite con una carta que publica el Correspondal de Hamburgo. El Monarca prusiano, despues de expresar cuánto siente que algunos obstáculos insuperables le impidan trasladarse á Rusia, añade que se une de corazon á esta solemne ceremonia, y que envía una diputacion militar, compuesta de 17 oficiales y 80 soldados escogidos en las tropas que combatieron al lado de las del Emperador Alejandro. Esta diputacion representará á todo el ejército prusiano, y será conducida por el príncipe Guillermo, hijo del Rey de Prusia. (Diario de Paris.)

El ejército de la compañía de las Indias se compone de 3000 hombres, de los cuales 300 son tropas Reales inglesas; 7 á 800 de cuerpos enteramente europeos al servicio de la compañía, tales como la artillería casi toda; en fin, del ejército indígena mandado por muchos oficiales, cabos y sargentos europeos, tan disciplinado é instruido como el ejército Real, vestido como él, y que peléa casi tan bien como él, dirigido por sus oficiales, en quienes tiene la mayor y mas justa confianza. La menor division para no morir de hambre, y aun á veces de sed, tiene que llevar tras sí un número inmenso de elefantes, camellos y carretas: la compañía posee 30 elefantes, 400 camellos, y todo lo demas necesario á un ejército á proporcion, y está siempre dispuesta para abrir la campaña. (Id.)

Hemos recibido noticias de Constantinopla de 6 de Agosto, segun las cuales Ibrahim-bajá habia conseguido una victoria sobre los rebeldes. Confirman asimismo el hecho ya conocido de que la Puerta ha sido disuadida por todos sus

aliados del proyecto de tomar parte en los negocios de Siria. Insertamos la siguiente carta:

Constantinopla 6 de Agosto. »Continúa la lucha de Ibrahim-bajá con los rebeldes de Siria; pero estos han sufrido una pérdida considerable. Sin embargo Ibrahim tendrá mucha dificultad en mantenerse en esta provincia si no sabe ganar mejor la confianza y la amistad de sus habitantes. La Puerta guarda un profundo silencio acerca de estos sucesos, y finge que no toma ningan interés en ellos; pero no engaña á nadie, pues se sabe con qué ansia recibe las noticias que llegan de Asia, y es conocido el deseo del Sultán de recuperar su dominacion hasta el golfo de Suez. De esto le disuaden todos sus amigos, y él parece ceder á sus consejos, aunque con repugnancia.

Hemos visto papeles de Esmirna hasta el 26 de Julio, donde se dice que los egipcios han sido completamente derrotados cerca de S. Juan de Acre; pero es evidente por la fecha que esta noticia carece de fundamento, ó á lo menos es exagerada." (D. de los Debates)

El último número de la Gaceta de Estado turca contiene por la primera vez anuncios de obras de literatura turca, y entre otras tres historias, cinco gramáticas y cuatro poemas. Las obras históricas son de la mas alta importancia; sus títulos son: vidas de los Sultanes y de los visires, por Osman Sade Ahmed Tahib, muerto en 1723, continuada hasta nuestros dias: vidas de los mustis, por Soliman Scadeddin Ben Mammed, conocido bajo el nombre de Massakin Effendisade, escritas en 1774: vidas de los reis-effendis, por el reis-effendi Ahmed Resmi, continuada hasta 1807. (D. de Paris.)

Bayona 5 de Setiembre.

La policia ha capturado un cañon, varios sables y otros efectos que parece se destinaban á los facciosos de Navarra.

Se ha dado mandamiento de prision contra Mr. Detroyat, que no ha podido verificarse por haberse puesto en camino para Paris con anticipacion; pero el sub-prefecto ha dado aviso por telegrafo á su gobierno. Atribuyese la medida decretada al conocimiento adquirido por la autoridad de las tramas de Detroyat en union con los carlistas. Corre tambien la voz de que será preso Mr. de Lalande, en cuya casa paró el Pretendiente á su paso para España.

ESPAÑA.

Madrid 16 de Setiembre.

Habiendo cedido el comisario ordenador honorario de Marina D. Agustín Perez de Lerma en favor del Real erario 23,284 rs. que se le adeudán por sueldos atrasados, S. M. la REINA Gobernadora ha tenido á bien admitir con particular aprecio esta cesion; mandando que se den las gracias á tan digno oficial, y que se publique en la Gaceta este rasgo de su desprendimiento, patriotismo y amor á la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II.

De los partes del comandante general de las provincias Vascongadas resulta: Que el 10 entró en Vergara la division del mando del brigadier Jáuregui procedente del Bastan, y el general en jefe en el mismo dia en Azpeitia, y el 11 en Elgoibar.

El Pretendiente durmió en la noche del 11 en Apellaniz, de donde se dirigia á las Amescuas, hácia cuyos puntos se hallaba Zumalacarrequi.

El general Espartero regresaba á Vizcaya, y parte de su fuerza se encaminaba hácia el valle de Zuya, adonde marchaba el general Manso en persecucion de las reliquias de la accion de la Molina.

ESTADO SANITARIO DEL REINO.

PROVINCIA DE ASTURIAS.

El presidente de la junta de Sanidad y el gobernador civil de esta provincia dicen con fecha 6 del actual que en ella reinaban bastantes enfermedades estacionales: que desde el dia 2 á 3 del mismo no habia sido tan considerable el número de invadidos en la villa de Noreña, en la que hasta 5 del mismo habian sido acometidas 25 personas, falleciendo 20 del total de enfermos..

PROVINCIA DE AVILA.

Su gobernador civil participa en oficio de 10 del corriente que en aquella capital y su provincia se disfrutaba de buena salud, excepto en la villa de las Navas del Marques, en donde fueron atacadas el dia 7 del mismo mes 100 personas; y peticieron 2.

PROVINCIA DE BURGOS.

En 9 del presente avisa su gobernador civil que la enfermedad que ya habia principiado á declinar en aquella capital, habia vuelto á tomar incremento de resultas quizá de la elevada temperatura que en los últimos dias se habia experimentado: que en Aranda de Duero y otros pueblos del Mediodia de la referida provincia se veia ya restablecida la salud pública, al paso que en Briviesca, Miranda de Ebro y Castrojeriz se habia manifestado la enfermedad, asi como en otros muchos pueblos de corto vecindario, de los cuales no recibia parte con la seguridad y exactitud que era debido: acompaña el siguiente

Parte sanitaria.

Pueblos.	Dias.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Búrgos.....	7 á 9 Setiembre.	225	29	35
Briviesca.....	2 á 6 idem.....	33	00	10
Castrojeriz.....	15 Ag. á 7 Set.	55	30	10
Medina de Pomar.	2 á 5 idem....	32	11	2
Miranda de Ebro.	No consta.	Id.	Id.	10
Pancorbo.....	3 á 6 idem.....	61	11	8

PROVINCIA DE CÁDIZ.

En la capital se gozaba de buena salud el día 9 del corriente: en Chipiona iba disminuyendo la enfermedad que afligía á su vecindario: en Chiclana se habían manifestado algunos casos sospechosos, y se esperaba que dentro de poco se declararía toda la provincia en estado de perfecta salud.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Avisa su gobernador civil en oficio de 11 del presente que el estado sanitario de aquella capital era satisfactorio, y que en Carcabuey, Espejo, Lucena y Priego era casi insignificante el número de casos funestos, y muy corto el de invadidos.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Dice su gobernador civil en parte de 5 del actual que el estado de la ciudad de Calahorra le causaba mucho cuidado por los muchos casos sospechosos ocurridos en ella, sin que hasta la fecha se hubiese declarado definitivamente que fuesen de cólera-morbo: remite además el siguiente

Parte sanitario.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Alfaro.....	30 Ag. á 1.º Set.	No consta.	183	189
Briones.....	31 Ag. á 3 Set..	Id.	No consta.	43
Igea.....	31 Ag. á 2 Set..	Id.	Id.	25

PROVINCIA DE LUGO.

El estado sanitario de esta provincia era mas satisfactorio el día 7 del mes actual, que al dar el parte anterior, pues en Nogales solo habían ocurrido tres casos de cólicos biliosos y ningun fallecimiento: en el valle de Lorenzana y Riosorto no se había presentado ningun caso sospechoso desde 29 de Agosto último: en algunos pueblos de dicho valle se hallaba la enfermedad en el período descendente, y se alejaba siguiendo el curso de las aguas que van al Eo.

PROVINCIA DE JAEN.

En Jaen ni en ninguno de los puntos en que se había padecido el cólera, no se presentaba sintoma alguno que indicase la reproducción de aquella enfermedad, segun parte de 10 del presente: de Cazoria no se había recibido noticia á la salida del correo.

PROVINCIA DE MADRID.

Del oficio que en 12 del corriente dirige su gobernador civil aparece que el día 8 se había cantado el *Te Drum* en Daganzo de arriba, y que los demas pueblos invadidos en esta provincia se hallaban en la situacion que indica el siguiente

Parte sanitario.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Campo Real....	26 Ag. á 9 Set..	7	5	2
Colmenar de Oreja.....	7 á 10 Setiembre.	47	14	8

PROVINCIA DE PALENCIA.

En el día del mes de la fecha seguía su gobernador civil tomando todas las disposiciones oportunas para aliviar y socorrer los desgraciados en aquella capital y demas pueblos de dicha provincia, cuyo estado era el que demostraba el adjunto

Parte sanitario.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Capillas.....	4 de Setiembre..	10	3	5
Dueñas.....	3 á 6 idem.....	105	23	15
La Torre de Mor- mojon.....	5 idem.....	21	00	7
Palencia.....	3 á 6 idem.....	653	56	66
Paredes de Nava.	6 á 7 idem.....	214	11	24
Villalobon.....	6 idem.....	24	14	4
Villarramiel ..	7 á 9 idem.....	100	6	00

PROVINCIA DE SALAMANCA.

El presidente de la junta de Sanidad y el gobernador civil de aquella provincia manifiestan con fecha 10 del coriente que desde el día 5 á 8 tomó algun incremento el mal en la capital de ella, por haber sido mayor el calor que en la misma se experimentó; pero que continuaba su curso con bastante regularidad, habiendo ascendido el total de enfermos desde 4 á 8 inclusive á 841, de cuyo número curaron 147, y murieron 102: que nada omitian para alivio de la clase menesterosa, procurando distraer al pueblo, y que no se suspendiesen sus obras principiadas.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Parte sanitario.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Segovia.....	8 y 9 Setiembre,	62	8	12
Vegas de Matute.	Idem idem.....	5	1	00

Nota. En algunos mas pueblos de la provincia se habían presentado casos sospechosos, que no estaban caracterizados. Se esperaba que habiendo refrescado el tiempo disminuirían los efectos de la plaga que afligía á aquella ciudad.

PROVINCIA DE SEVILLA.

En oficio de 10 del corriente dice el presidente de la junta de Sanidad de esta provincia que en el pueblo de Estepa, único que en su distrito se hallaba afligido por la enfermedad sospechosa; hubo desde 2 á 5 del mismo mes 276 enfermos, de los cuales curaron 35 y perecieron 6.

PROVINCIA DE TOLEDO.

El día 14 del presente seguía la capital disfrutando de buena salud, y en el resto de la provincia ocurrían pocas invasiones y raro caso funesto.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Desde el día 8 al 10 del mes corriente curaron en la capital de esta provincia 41 personas, fallecieron 26, y quedaban 69 enfermas: en los otros 19 pueblos de la misma provincia que padecían la enfermedad reinante, seguía esta su curso ordinario, bien que en algunos causaba bastante estrago.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Segun oficio que con fecha 9 del actual dirige su gobernador civil, en la capital de ella seguía la enfermedad su curso ascendente, habiendo sido invadidas desde el día 7 del mismo al de la fecha 385 personas, de las cuales curaron 75, y fallecieron 76: que sin embargo de la tribulacion que causa esta clase de calamidades no se había alterado el orden en aquella ciudad, contribuyendo todos sus habitantes, cada uno como podia, al alivio y asistencia de los invadidos finalmente, que en Malva y Villalonso era bastante la mortandad, al paso que en Fuente la Peña y Morales de Zamora era corto el número de fallecidos.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotización de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 62½ á 60 d. f. 6 vol.
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 52½ al contado: 55 á 60 d. f. 6 vol., á prima de 1½ por 100.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Id. sin interes, 10½ al contado: 11½ á 60 d. f. vol. y firme: 11½ á 60 d. f. 6 vol., á prima de ½ p. 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-2 á 3.	Cádiz, 1½ á ¾ b.	Sevilla, ¾ b.
Bayona, 00.	Alicante, á corto pla-	Coruña, ¾ d.	Valencia, id. id.
Burdeos, 00.	zo, ¾ b.	Granada, id. id.	Zaragoza, ¾ d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.	Málaga, ¾ b.	Descuento de letras,
Lóndres, á 90 días,	¾ á ¾ id.	Santander, id. id.	á 4 p. 100 al año.
38½.	Bilbao, par.	Santiago ¾ d.	

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Observaciones sobre el comercio del mar Negro, con especificacion del que los españoles pueden hacer allí ventajosamente, escrito por D. Luis del Castillo, encargado de negocios de S. M. Católica en Constantinopla. Un cuaderno en 4.º, impreso de orden superior en 1828, á 4 rs. rústica.
 —Oda á la REINA nuestra Señora en ocasion de la solemne entrega de banderas y estandartes con que honró su Real mano al ejército español en el fausto cumpleaños de su amada Hija la Serma. Infanta Doña MARIA ISABEL LUISA: por D. Mariano Koca de Toghros: Impresa de orden de S. M. año de 1831. Un cuaderno en 4.º marquilla, á un real rama é idem rústica.
 —Obras de D. Antonio Rafael Mengs, primer pintor que fue de Cámara, publicadas por D. José Nicolas de Azara, segunda edicion hecha de orden superior, año de 1797. Un tomo en 4.º marquilla, á 18 rs. rama y 28 pasta comun. Esta reimpression de las obras sobre pintura que escribió el célebre artista Mengs, se halla adornada con su retrato, un epitome de su vida, y una lista de las pinturas que ejecutó en España.
 —Prontuario de los tratados de paz, alianza, comercio &c. de España hechos con los pueblos, Reyes, repúblicas y demas Potencias de Europa desde antes del establecimiento de la monarquia gótica hasta fin del reinado del Sr. D. Felipe v, esto es, desde 13 de Setiembre de 1598 hasta 1.º de Noviembre de 1700. Cuatro tomos en 8.º, impresos en 1791, á 20 rs. rama y 25 en rústica.

Explicacion del mejor uso que tienen para la enseñanza las diferentes obras publicadas por D. José Mariano Vallejo. El objeto de esta obrita es dar á conocer los casos particulares en que puede servir de cada obra; pues habiéndose compuesto una clave de dos cuartos, para que por ella aprendan los jornaleros, criados &c., si en vez de usar de ella para este objeto, echasen mano de una coleccion de 40 rs. ó de á peseta, gastaban mas de lo necesario. Se hallará á cuatro cuartos en Madrid en las librerías de Sojo, Paz, Orea y Razola. Puede ir en carra.

—El día 1.º de Setiembre próximo venidero se ha de celebrar en la casa-ordenacion de la ciudad de Zaragoza la subasta del suministro de utensilios para las tropas de aquel distrito, con sujecion al pliego general de condiciones aprobado por S. M. en 13 de Junio de 1832 y demas Reales disposiciones vigentes, por término de cuatro años, que darán principio en 1.º de Marzo del año próximo de 1835, y fenecerán en fin de Febrero de 1839: los licitadores se podrán interesar en él, ya sea para todo el distrito ó para cualquiera de los puntos de guarnicion fija del mismo, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de dicha ordenacion y en la comisaria de Guerra de la plaza de Jaca.

—El día 23 del corriente se subasta el suministro de pan de mision para los confinados civiles en los presidios de esta ciudad y las de Algeciras y Tarifa, correspondientes á la provincia de Cádiz: dicho suministro empezará desde que recoga la superior aprobacion hasta fin de Agosto de 1835; y el remate se verificará en la intendencia de la provincia de Cádiz; en cuya escribania estará de manifiesto el pliego de condiciones.

—A instancia de la Excm. Sra. condesa de Villamarciel, viuda de Bornos y de Murillo, se cita á todos los acreedores del Excmo. Sr. D. Joaquin Ramirez de Aro, conde que fue de Bornos y de Murillo, y padre del Sr. D. José Ramirez de Aro, marido que fue de dicha Señora, y último conde de los mismos titulos; y á los herederos y sucesores en los derechos de los que hayan fallecido, para que en el precio término de dos meses contados desde la publicacion de este anuncio, se presenten por sí ó por medio de apoderados en la contaduría de S. R., sita en la calle del Per, núm. 1.º de la manzana 462, cuarto bajo, para liquidar sus respectivos créditos y acordar su pago, con especificacion de que pasado síe haberlo hecho los parará perjuicio.